

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4914
Fecha de Aprobación
03 AGO 2018
ROL S.I.I.
-

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D O M.- 5.2.5 y 5.2.6. N° 822 de fecha 05/07/2018.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6 2.9. N° 1513-C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Mausoleo Familiar "Pantoja Capacunda"  
 ubicada en calle/avenida/camino Cementerio Municipal de Azapa, Patio 2, fila 11 Sept. 61/62 N°  
 Lote N° - manzana - localidad o loteo S. M. Azapa sector urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SILVIA IRMA CAPACUNDA VILCA	6.782.630-2		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO/RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9436	27/06/2017	3,00m2	mausoleo familiar

RESOLUCIÓN Nº:	FECHA:
----------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5 2 6 O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9436 de fecha 27.06.17 que autoriza construir Mausoleo Familiar "PANTOJA CAPACUNDA", con capacidad para 10 nichos adultos y un osario, en una superficie de 6,00 metros cuadrados (2,00 metro de frente por 3,00 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 2 Fila 11 Sepultura 61 y 62 del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa.

#### Notas:

- Cuenta con Certificado de termino de obras N° 9 de fecha 26.06.18, emitido por Administración Cementerio Municipal Arica DEMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria de Funcionamiento N° 757 de fecha 04.06.18.
- Cuenta con Informe de Gestión de Calidad y artículo 144 LGUC emitido por el profesional Sr. Claudio Martínez Villalobos.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago derechos municipales en boletín N° 5216909 de fecha 05/07/2018.

Kardex 1513-C



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/MND/2018